

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CARGRAF S.A.,
CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, a los veintinueve días del mes de Abril del dos mil trece, a las Catorce horas, en el local social de la compañía **CARGRAF S.A.**, ubicado en Av. Joaquín Orrantía 116 y Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **CARGRAF S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: señor Jorge Verdú Cano, por sus propios y personales derechos, propietario de Cuatrocientos acciones ordinarias y nominativas, con derecho a Cuatrocientos votos; Raúl Marín Furoiani, por sus propios y personales derechos, propietario de Cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas, con derecho a Cuatrocientos votos. Todas las acciones tiene un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor; Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil doce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Actúa como presidente Ad-Hoc el señor Jorge Verdú Cano y como secretario el Gerente General. Christian Cevallos Villacís.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La

Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista Raúl Marín Furoiani, quien manifiesta que: " habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía el balance General, el informe comisario y el informe de administrador correspondientes al ejercicio fiscal dos mil doce , por el tiempo que manda la ley sin que, se haya presentado ninguna observación de los mismos, es procedente que la junta proceda aprobarlos es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los informes de administrador y comisario así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil doce.- No procede la distribución ya que no se reportó utilidades sino pérdidas de un mil cuarenta y cuatro 58/100 Dólares Americanos correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las quince horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con el Presidente y el Secretario que certifica.- F) Jorge Verdú Cano, Presidente Ad-Hoc -accionista, F) Raúl Marín Furoiani, Accionista; F) Christian Cevallos Villacis, Secretario de la Junta.


CHRISTIAN CEVALLOS VILLACIS
SECRETARIO DE LA JUNTA